

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 8 de septiembre de 2008



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



COMITÉ PERMANENTE DE CCBE EN BRUSELAS / AGENCIAS CALIFICACIÓN CREDITICIA

El pasado viernes tuvo lugar en Bruselas la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) en Bruselas. Durante la reunión se aprobaron documentos relativos a la creación de un Tribunal Europeo de Patentes, las recomendaciones de CCBE para la inscripción en el registro de representantes de interés y se debatieron cuestiones como la Comisión para la creación de un gran profesión del Derecho en Francia, la iniciativa E-justicia de la Comisión Europea, las relaciones con la Red Judicial Europea, la situación en el GAFI y el premio de Derechos Humanos de CCBE que se entregará en la sesión plenaria de noviembre. Igualmente, CCBE ha redactado un posicionamiento y un comunicado de prensa (ver www.ccbe.eu / Noticias) sobre la regulación propuesta para las agencias de calificación crediticia. Esta propuesta incluiría el derecho a acceder a los ficheros de comunicaciones entre las agencias y sus asesorías jurídicas externas, que el Presidente de CCBE ha calificado como una transgresión grave del Derecho de Defensa y del Estado de Derecho en la Unión Europea. El jueves que precedió a la Comisión Permanente se reunieron los Comités de Derecho contractual, GATS, Deontología, despachos multijurisdiccionales, IT, Blanqueo de capitales y Familia para lo cual vinieron a Bruselas representantes y expertos de numerosos Colegios de Abogados españoles.



Arrtículo 7 de la Carta europea de Derechos fundamentales: "toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar , de su domicilio y de sus comunicaciones"

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONFERENCIA SOBRE JUSTICIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Justicia de la Comisión europea co-organiza el próximo 24 de octubre en Tesalónica (Grecia), una conferencia sobre la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) al área de la Justicia. Pretende ofrecer una visión de las sinergias, presentes y futuras, entre las TICs y la Justicia entendida de modo global, mostrando experiencias conjuntas, buenas prácticas y perspectivas futuras de los actores jurídicos y también de los tecnológicos.

CONSULTA PÚBLICA: ESTRATEGIA EUROPEA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS TIC

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública para hallar las mejores estrategias que permitan situar a Europa al frente de la investigación e innovación en materia de TIC (tecnologías de la información y la comunicación) en la próxima década. Tanto la industria como los expertos en TIC, los responsables políticos y el público en general aportarán su contribución a una nueva estrategia de investigación e innovación en materia de TIC que se dará a conocer el año que viene, siendo el objetivo situar a la industria europea de las TIC, especialmente las PYME, en lugar destacado en la carrera por la competitividad mundial. La consulta pública está abierta hasta el 7 de noviembre de 2008.

CONSULTA PÚBLICA: REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE FACTURACIÓN EN EL IVA

La Dirección General de Impuestos y Aduanas de la Comisión europea ha lanzado una consulta pública sobre la futura revisión de las normas jurídicas existentes en torno a la facturación del Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA. Esta consulta está dirigida principalmente a empresas, aunque también se aceptan comentarios de otras partes interesadas. La consulta permanecerá abierta hasta el 19.09.2008. Para más información pueden consultar el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/taxation_customs/common/consultations/tax/article_5133_en.htm

"EL DERECHO DE LOS MENORES A LA PROTECCIÓN"

La Comisión europea ha convocado un concurso destinado a los jóvenes de la UE bajo el título: «El derecho de los menores a la protección», bajo los auspicios de Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Justicia, Libertad y Seguridad. Se invita a los niños y adolescentes europeos, con edades comprendidas entre los 10 y los 18 años, a diseñar un cartel sobre el tema del derecho de los menores a la protección en la Unión Europea. El objetivo del concurso es que estos jóvenes ciudadanos europeos conozcan mejor sus derechos y estén en mejores condiciones para defenderlos. Si desea obtener más información al respecto, puede acudir a la dirección http://www.eurojeune.eu/, en la cual se accede al sitio del concurso.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta Libro Verde Eficacia de la ejecución de las resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08
Consulta sobre clasificación de quejas de los consumidores europeos	Hasta el 03.10.08
Consulta sobre Directrices para productos de consumo no alimenticios	Hasta el 15.10.08
Consulta Libro Verde relaciones futuras UE – territorios ultramar	Hasta el 17.10.08
Consulta Libro Verde políticas de Educación	Hasta el 31.12.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EUROPEO SOBRE LA SITUACIÓN EN GEORGIA

El Consejo Europeo, reunido en sesión extraordinaria el 1 de septiembre a raíz del conflicto desatado en Georgia, ha manifestado unánimemente su preocupación por las consecuencias, en particular las sufridas por las poblaciones, y su condena a la decisión unilateral de Rusia de reconocer la independencia de Abjasia y Osetia del Sur. El Consejo reitera lo inaceptable de dicha decisión, subrayando una vez más que una solución pacífica y duradera de los conflictos en Georgia dependerá del pleno respeto de los principios de independencia, soberanía e integridad territorial reconocidos por el Derecho internacional y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los Jefes de Estado y de Gobierno se congratulan del acuerdo obtenido gracias a los esfuerzos de mediación de la Presidencia francesa en nombre de la UE haya desembocado en un alto el fuego, en un mejor encauzamiento de la ayuda humanitaria a las víctimas y en una retirada sustancial de las fuerzas militares rusas. El Consejo Europeo ha otorgado un mandato a su Presidente para que continúe las conversaciones con vistas a la aplicación integral del acuerdo alcanzado. A tal fin, el Presidente del Consejo Europeo, Nicolas Sarkozy, viajará a Moscú el 8 de septiembre, acompañado del Presidente de la Comisión europea y del Alto Representante. Mientras no se haya producido la retirada de las tropas a sus posiciones anteriores al 7 de agosto se suspenden las reuniones encaminadas a la negociación del acuerdo de colaboración.

EL PE LAMENTA QUE LOS ESTADOS MIEMBROS SÓLO ACCEDAN A IMPONER SANCIONES FORMALES A RUSIA

El PE aprobó la pasada semana un informe en el que los eurodiputados lamentan las reticencias de los Estados miembros a oponerse a grandes socios comerciales, como Rusia, lo que ha conducido a la UE a no adoptar sino "sanciones formales" contra este país. Los diputados señalan que el uso de sanciones económicas sin coordinación con otros instrumentos políticos muy difícilmente podrá conseguir propiciar reformas políticas en los regímenes afectados. También critican el hecho de que no se hayan emprendido hasta la fecha evaluaciones ni estudios de impacto de la política de sanciones de la UE y emplazan al Consejo y a la Comisión a que emprendan una evaluación completa y en profundidad de la política de sanciones de la UE.

RESULTADOS DE LA REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA

El ministro francés de Asuntos Exteriores y Europeos, Bernard Kouchner, así como sus homólogos de los otros 26 Estados miembros de la UE, el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, la Comisaria de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, y el secretario de Estado francés de Asuntos Europeos, Jean-Pierre Jouyet, celebraron el viernes 5 y el sábado 6 de septiembre en Aviñón (Francia) una reunión informal de ministros de Asuntos Exteriores. Los ministros de los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea (Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia, Turquía), así como el comisario europeo de Ampliación, Olli Rehn, intervinieron en parte de las reuniones. Durante la sesión de trabajo del viernes, los 27 estudiaron la manera con que la UE desea reforzar el diálogo político con Estados Unidos a fin de desempeñar un papel más relevante en la resolución de las crisis regionales (en particular, en Afganistán, Pakistán, Irán y Oriente Próximo) y profundizar en la concertación transatlántica para hacer frente a los grandes retos mundiales. Durante esta primera sesión de trabajo, el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común presentó sus primeras propuestas destinadas a actualizar la Estrategia Europea de Seguridad en la que se integran, entre otros aspectos, la seguridad energética y los riesgos relacionados con el cambio climático. Los ministros trabajaron con miras a la adopción de una Estrategia Europea de Seguridad actualizada en el Consejo Europeo del próximo octubre. La sesión de trabajo del sábado 6 de septiembre estuvo centrada en la acción de la Unión Europea para resolver el conflicto de Georgia, así como en el futuro de las relaciones entre la UE y Rusia.

PARLAMENTO EUROPEO: SESIÓN PLENARIA 1 AL 4 DE SEPTIEMBRE

Georgia y las relaciones de la Unión Europea con Rusia fueron los asuntos centrales de la sesión plenaria que celebró el Parlamento Europeo entre los días 1 y 4 de septiembre en Bruselas. Igualdad de género, sustancias peligrosas, la clonación de animales con fines alimentarios o los anuncios publicitarios sexistas fueron otros de los asuntos. La primera sesión plenaria del Parlamento Europeo este otoño arrancó en Bruselas con un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente de Barajas. Durante el pleno, y nada más terminar la Cumbre extraordinaria sobre Georgia, los eurodiputados debatieron la situación y las futuras relaciones con Rusia con el ministro francés de Asuntos Exteriores. La cooperación judicial y los asuntos de interior fueron otros de los temas de la jornada. Durante la sesión plenaria del martes 2 de septiembre en Bruselas, los eurodiputados se ocuparon de asuntos de temática tan variada como el nuevo "paquete social", la igualdad de género o los servicios de comunicación electrónica. Además, la Eurocámara adoptó varios informes relativos a las áreas de cooperación judicial y de cultura y educación

JUSTICIA E INTERIOR

FIRMA POR LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CONVENIO SOBRE ACUERDOS DE ELECCIÓN DE FORO

El Convenio sobre acuerdos de elección de foro se celebró, el 30 de junio de 2005, en el ámbito de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. El Convenio pretende ofrecer una mayor seguridad y previsibilidad a las partes en acuerdos entre empresas y en litigios internacionales, ofreciéndoles una alternativa judicial internacional al actual sistema de arbitraje. La celebración del Convenio por la Comunidad reduciría la incertidumbre jurídica de las empresas comunitarias que llevan a cabo actividades comerciales fuera de la Unión Europea, al garantizar el respeto de los acuerdos de elección de foro incluidos en los contratos comerciales internacionales que hayan celebrado, así como el reconocimiento de las resoluciones judiciales dictadas por los tribunales designados en tales acuerdos en las otras Partes contratantes en el Convenio. La Comisión Europea negoció el Convenio en nombre de la Comunidad Europea sobre la base de una decisión del Consejo; el Convenio resultante respeta las directrices negociadoras establecidas por el Consejo. La celebración del Convenio por la Comunidad completaría la consecución de los objetivos preconizados por las vigentes normas comunitarias sobre el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones judiciales, en especial, el Reglamento Bruselas I, al establecer un conjunto armonizado de normas en la Comunidad en relación con los terceros países que se conviertan en Partes contratantes en el Convenio. La Comunidad Europea se ha fijado el objetivo de crear un verdadero espacio judicial basado en el principio del reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales.

DEBATE CONJUNTO COMISIÓN EUROPEA - PARLAMENTO SOBRE JUSTICIA

El pasado 1 de septiembre tuvo lugar en Bruselas, en el marco del período parcial de sesiones del Parlamento Europeo, un debate conjunto entre la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea y el propio pleno del PE. El debate se centró en tres temas: Red Judicial Europea, refuerzo de Eurojust y la aplicación del principio de reconocimieto mutuo de sentencias en materia penal. Asimismo, y formando parte de la agenda, se informó sobre el del Sistema de Información de Visados (VIS, en sus siglas en inglés) en los países del área Schengen y de la evaluación del llamado Sistema de Dublín.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA PARA LA INVESTIGACIÓN PUNTERA DE ALTA TECNOLOGÍA

La Comisión europea pidió la pasada semana al Parlamento y al Consejo que apoyen su propuesta de reducir la burocracia e introducir mayor flexibilidad para que la investigación de alta tecnología europea sea más eficaz. De este modo responde al «Informe Aho», la evaluación más exhaustiva que se ha hecho hasta el momento de la investigación sobre las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) en la UE y que, además de examinar la gestión de la investigación, evalúa sus efectos en la innovación. El informe resaltaba que la investigación europea podría ser más provechosa para la competitividad de la UE si se fomentara la participación de las empresas de rápido crecimiento y se les prestara apoyo, estableciéndose vínculos más estrechos entre investigación y capital de riesgo. La Comisión, que ha impulsado varias iniciativas para que las empresas punteras participen en actividades de investigación, está decidida a hacer que la investigación sobre las TIC ofrezca mayores oportunidades comerciales. Asimismo, tiene previsto comenzar una consulta pública que se plasmará en una serie de propuestas a tal fin a principios de 2009.

EL PE APOYA UN ESPACIO EUROPEO DE TRANSPORTE MARÍTIMO SIN BARRERAS

El PE aprobó la pasada semana un texto que propone mejorar las conexiones de los puertos europeos con el interior de los países y promover su participación en la red transeuropea de transporte. Además, apoya incluir el sector marítimo en el régimen de comercio de emisiones y exige abordar las políticas arancelarias que ejercen algunos países vecinos de la UE. Los diputados acogen positivamente las propuestas de la Comisión para crear un "espacio europeo de transporte marítimo sin barreras" y subrayan el papel de los puertos en la economía regional de sus zonas de influencia terrestre. La Eurocámara hace un llamamiento a los Estados miembros para que fomenten la cooperación entre los puertos europeos.

DERECHO SOCIAL

LA COMISIÓN PIDE AYUDA MÁS EFECTIVA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

La Comisión europea pide, en la reunión ministerial sobre ayuda al desarrollo celebrada en Accra (Ghana) la pasada semana, a los donantes y a los países en vías de desarrollo que utilicen más eficazmente la ayuda al desarrollo. Tres años después de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, se han logrado ciertos avances, pero todavía queda muchísimo por hacer para alcanzar en 2015 los Objetivos de Desarrollo de Milenio de la ONU. La reunión de Accra es el tercer foro de alto nivel, tras la Declaración de París de 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda. La UE es el mayor donante del mundo y su ayuda oficial al desarrollo supone 93 euros por ciudadano (Japón: 44, Estados Unidos: 53). Europa representa alrededor del 90% de los compromisos mundiales para incrementar los niveles de ayuda y aproximadamente el 90% del incremento de la ayuda a África procede de la UE.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

EL PE APRUEBA NUEVAS NORMAS PARA LOS SISTEMAS INFORMATIZADOS DE RESERVA DE VUELOS

La Eurocámara ha aprobado la reforma del código de conducta para los sistemas informatizados de reserva de vuelos (SIR). Las nuevas normas favorecerán la competencia e impedirán los abusos de mercado. Además, evitarán la discriminación de las pequeñas aerolíneas en favor de las grandes. También se reforzará la protección de los consumidores, que tendrán derecho a conocer todos los impuestos, tasas y recargos que deberán pagar a las compañías aéreas. Las nuevas normas tienen como objetivo incrementar la competencia entre los distintos SIR, puesto que las compañías aéreas podrán negociar libremente con los SIR la reducción de las tarifas. Esto servirá para reducir los costes. Por otra parte, se busca fomentar la transparencia e impedir cualquier abuso del mercado o distorsión de la competencia, garantizando siempre el máximo nivel de protección de los consumidores.

LA COMISIÓN EUROPEA APLAUDE LA ADOPCIÓN DE COLOMBIA DE LA NORMA EUROPEA DE TV DIGITAL

La Comisión europea ha acogido con satisfacción la noticia de que el regulador nacional de Colombia (la Comisión Nacional de Televisión o CNTV) haya elegido la norma de difusión de vídeo digital (DVB-T en sus siglas inglesas) europea para la televisión digital terrestre del país. La norma de la DVB terrestre (DVB-T) ha sido ya adoptada por Europa y por más de 120 países de Asia, África, Oceanía y América Latina. La decisión del regulador colombiano confirmará el compromiso de la UE para cooperar con Colombia y el resto de América Latina para mejorar la explotación el potencial de las TIC y de los medios de comunicación. Se espera que otros países latinoamericanos (como Perú, Venezuela, Argentina y Chile) elijan pronto su norma de TV digital. En agosto de 2007, Uruguay fue el primer país latinoamericano en elegir la familia de normas de DVB para atender sus necesidades de TV digital.

CONFERENCIA UE: ESCASEZ DE AGUA Y SEQUÍA EN LA EXPO DE ZARAGOZA

La conferencia celebrada la pasada semana en Zaragoza forma parte del trabajo de la Comisión europea en materia de presentación de informes sobre los avances experimentados respecto al tema de la escasez de agua en toda la UE, en la aplicación de las opciones que presentó en 2007. Las partes interesadas incluyen funcionarios de alto nivel de la UE y de las administraciones nacionales especializadas en cuestiones hídricas, ONGs, industria y organizaciones públicas y privadas. La Comisión europea cree que sólo puede conseguirse que la UE se adapte a utilizar menos agua si se involucran en ello todas las partes interesadas, lo cual únicamente es posible con la estrecha cooperación de todos los Estados miembros. El informe de seguimiento incluye un programa de trabajo que será objeto de una estrecha vigilancia en los años a venir y formará parte de la revisión prevista para 2012 sobre la estrategia para la escasez de agua y la sequía. Un Libro Blanco sobre la adaptación al cambio climático, previsto para finales de 2008, abordará también la escasez de agua y la sequía de manera más global y de forma integrada.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS MENOS CONTAMINANTE Y SIN ATASCOS

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe sobre el transporte de mercancías en la UE en el que alerta de la urgente necesidad de mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO₂ del sector. Los eurodiputados subrayan la necesidad de simplificar los trámites aduaneros en las fronteras y celebran la creación del espacio europeo de transporte marítimo. También proponen el ferrocarril como alternativa a la carretera e instan a la Comisión europea a incentivar el rendimiento ambiental de todos los modos de transporte y a definir los "corredores verdes" como proyectos ejemplares de movilidad, que deben contribuir a reducir la siniestralidad general, la congestión, el ruido, la contaminación, las emisiones de CO₂ y el consumo de energía.

LICITACIONES Y OFERTAS

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA UNIÓN EUROPEA

La Agencia de los Derechos fundamentales de la Unión Europea ha publicado una licitación sobre "El papel de los sitios conmemorativos, sitios originales y museos históricos en la educación sobre el Holocausto y la educación en derechos humanos en la Unión Europea" (Ref. 2008/S 173-230368). El objetivo es recoger y analizar datos e información a fin de producir un informe de análisis comparativo (incluido un análisis pormenorizado de entre 8 y 12 Estados miembros de la UE) y una guía/manual de buenas prácticas (para profesores y encargados de este tipo de museos) sobre la materia objeto de la licitación. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.10.2008.

MENORES SOLICITANTES DE ASILO NO ACOMPAÑADOS EN LA UNIÓN EUROPEA

La Agencia de los Derechos fundamentales de la Unión Europea ha publicado una licitación sobre "Menores solicitantes de asilo no acompañados en Estados miembros de la Unión Europea: análisis de las condiciones de vida, prestaciones y procedimientos de toma de decisiones en determinados Estados miembros de la Unión Europea a través de la investigación participativa enfocada al menor" (Ref. 2008/S 173-230369). La Agencia pretende, a través de la presente licitación, proporcionar a los responsables políticos nacionales y comunitarios, agencias, y servicios una visión valiosa sobre las opiniones y perspectivas de los menores solicitantes de asilo no acompañados. Dicha información ayudará a mejorar la calidad de las condiciones de asilo, así como los procedimientos legales y las estructuras de apoyo pertinentes para los menores solicitantes de asilo. Se deberán explorar las opiniones y experiencias de los menores directamente, a fin de evaluar la eficacia de las prácticas actuales y determinar los cambios necesarios para asegurarse de que están configuradas a medida de sus necesidades. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.10.2008.

IGUALDAD DE TRATO DE PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN RACIAL

La Agencia de los Derechos fundamentales de la Unión Europea ha publicado una licitación para el análisis del "Impacto de la Directiva sobre la igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial: un estudio sobre sindicatos y empresarios en los Estados miembros de la Unión Europea" (Ref. 2008/S 173-230370). El objetivo del análisis es la recopilación y análisis de datos sobre la comprensión y las percepciones de las principales organizaciones sociales, sobre el impacto de la Directiva mencionada para poder elaborar un informe comparativo, 27 informes de países (presentando una visión general de las conclusiones de cada país) y un informe de síntesis. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.10.2008.

LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA DE LOS ROMANÍES

La Agencia de los Derechos fundamentales de la Unión Europea ha publicado una licitación para la elaboración de un informe sobre "Respetar, proteger y promover el derecho a la libre circulación y residencia en los Estados miembros de la Unión Europea: el caso de los romaníes" (Ref. 2008/S 173-230371). Las actividades se centrarán, en un principio, en la recopilación de información a través de entrevistas. En un momento posterior, se analizará dicha información para poder elaborar un informe comparativo sobre la materia, un resumen del informe comparativo, estudios de caso, y un informe de buenas prácticas. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.10.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Daños por quebrantamiento Ley de Competencia (Ref. 2008/S 140-187049)	Hasta el 12.09.08
Licitación. Mercado de seguros minoristas (Ref. 2008/S 134-178109)	Hasta el 15.09.08
Licitación. Memoria histórica (Ref. 2008/S 139-185303)	Hasta el 15.09.08
Licitación. Protección intereses financieros UE	Hasta el 15.09.08
Licitación. Estructura organizativa de Eurojust (Ref. 2008/S 144-192479)	Hasta el 15.09.08
Licitación. Discriminación en materia de protección social (Ref. 2008/S 144-192465)	Hasta el 26.09.08
Licitación. Responsabilidad parental y separación transfronteriza (Ref. 2008/S 145-194447)	Hasta el 01.10.08
Licitación. Estatuto de la Sociedad Europea (Ref. 2008/S 144-192484).	Hasta el 22.09.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2° programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

LA ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA NO SE OPONE A LA APLICACIÓN DE CONVENIOS DE EXTRADICIÓN

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C- 296/08 PPU, Santesteban Goicoechea. En 2000, España presentó, al amparo del Convenio Europeo de Extradición de 13/12/1957, una solicitud de extradición referida al Sr. Santesteban Goicoechea por hechos cometidos en territorio español en febrero y marzo de 1992 y calificados de depósito de armas de guerra, tenencia ilícita de explosivos, utilización de vehículo de motor ajeno, sustitución de placa de matrícula y pertenencia a banda terrorista. Esta solicitud fue objeto en 2001 de un dictamen desfavorable al haber prescrito con arreglo al Derecho francés los hechos por los que se solicitaba la extradición. Con independencia de la aplicación de la Decisión marco sobre la orden de detención europea, Francia ratificó el Convenio de 1996, aplicable en este Estado desde el 1 de julio de 2005. De conformidad con este Convenio, no se podrá denegar la extradición por el motivo de que la acción o la pena hayan prescrito con arreglo al Derecho francés. El Sr. Santesteban Goicoechea se opuso a su entrega a las autoridades españolas alegando que sería contrario a los principios generales del Derecho aplicables en la UE y, en particular, a los principios de seguridad jurídica, de legalidad y de irretroactividad de la ley penal menos favorable. Alega que si bien los convenios de extradición se aplican a hechos anteriores a su entrada en vigor, no cabe aceptar que un nuevo convenio de extradición tenga por efecto volver a examinar situaciones que han sido resueltas definitivamente. En su sentencia, el TJCE estima que la Decisión marco relativa a la orden de detención europea debe interpretarse en el sentido de que no se opone a que Francia aplique el Convenio de 1996 aun cuando el inicio de la aplicación de este Convenio en Francia sea posterior al 1 de enero de 2004. En consecuencia, la aplicación de convenios como el de 1996 no menoscaba el régimen de orden de detención europea previsto en la Decisión marco, ya que, de conformidad con ésta, sólo se puede recurrir a un convenio de esta índole cuando no se aplique el régimen de orden de detención europea, como ocurre precisamente en el presente caso, habida cuenta de la declaración de Francia y de la fecha de los hechos reprochados.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

CONDENA A ANDORRA POR EXPROPIAR PARA EVITAR DERRUIR UNA SERIE DE EDIFICIOS

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Vidal Escoll y Guillán González c. Andorra (n° de demanda 38196/05). Los demandantes, de nacionalidad andorrana y española respectivamente viven en dos casas en un complejo resindencial de la localidad andorrana de Escaldes – Engordany. Interpusieron una reclamación ante los tribunales para interrumpir la ejecución del plan urbanístico de dicho municipio andorrano, ya que se había previsto la construcción de dos elevados edificios, al límite de la legalidad, en las lindes de sus fincas. Los edificios se construyeron pese a las quejas, y en diciembre de 2004 el Tribunal Constitucional del Principado reconoció las reclamaciones de los demandantes, ordenando la demolición de los metros construidos por encima de la altura legal de ambos edificios, acción que nunca se ha llevado a cabo. Además, los demandantes acudieron de nuevo a los tribunales, ya que el municipio en el que residía no sólo no había derribado los metros edificados ilegalmente sino que pretendía expropiar a los demandantes parte de sus terrenos, colindantes con dichos edificios, con la excusa de ampliar la carretera que por allí pasaba. Decidieron acudir al TEDH alegando la violación del artículo 6.1 del Convenio europeo de Derechos Humanos (derecho a proceso judicial justo). El propio TEDH señala en su sentencia que el municipio debería haber tomado medidas para ejecutar la sentencia emitida por su TC y regularizar así la situación de los edificios construidos ilegalmente. Asimismo, hace notar que los demandantes no han recibido indemnización alguna por parte de las autoridades andorranas; concluye por unanimidad que ha habido violación del artículo 6.1 del CEDH y establece una alta compensación económica para los demandantes.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3 fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/es/index.htm

Defensor del Pueblo Europeo: http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: http://www.cor.europa.eu/

Banco Europeo de Inversiones: http://www.eib.europa.eu/

Banco Central Europeo: http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html

Representación permanente de España ante la UE: http://www.es-ue.org

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: http://eur-lex.europa.eu

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): http://www.ccbe.org

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): http://www.fbe.org/





Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Alonso Hernández-Pinzón García (Letrado) y Enrique Delgado-Schwarzmann Jiménez (Letrado en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Uberblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

P° Recoletos, 13 - 28004 Madrid Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es